

El Cambio Climático y la Agricultura La contribución esencial del Fondo Mundial para la Diversidad de los Cultivos.

Embajador Fernando Gerbasi

En la Cumbre Mundial sobre la Alimentación, celebrada en Roma en 1996, los Jefes de Estado y de Gobierno reunidos en ella adoptaron una Declaración de carácter político que comienza reafirmando "*el derecho de toda persona a tener acceso a alimentos sanos y nutritivos, en consonancia con el derecho a una alimentación apropiada y con el derecho fundamental de toda persona a no padecer hambre.*" Además de reconocer este derecho, en la Declaración se convino también en "*reducir el número de personas desnutridas a la mitad de su nivel actual (826 millones) no más tarde del año 2015*", este objetivo fue recogido posteriormente en la Declaración del Milenio del 2000, lo que significaría llevar el número de desnutridos a unos 400 millones de personas. Esta meta, por las razones que veremos, se hace cada vez más inaccesible.

Según estimaciones de la Organización de las Naciones Unidas para la Agricultura y la Alimentación, FAO,ⁱ para el periodo 2003 – 2005 el número de personas que padecían hambre en el mundo era de 848 millones, cifra que para el año 2007 se ubicó en 923 millones y se elevó luego a 963 en el 2008. Pero ahora, en el 2009, esta cifra se sitúa en 1020 millones de seres humanos.

La crisis alimentaria mundial que tuvo lugar, particularmente entre 2005 y principios de 2008, como consecuencia de los aumentos constantes e impredecibles de los precios internacionales de los alimentos, especialmente los precios de los cereales básicos y de las oleaginosas, y que golpeó de manera particular a los países en desarrollo, incrementó el número de desnutridos. La fuente de alimentación básica en el mundo son los cereales, por lo que el alza de sus precios es una amenaza real para muchos países que no tienen acceso a ellos y esto pone en serio peligro su seguridad alimentaria. Entre 2005 y 2007ⁱⁱ el precio del trigo, a nivel internacional, aumentó alrededor del 125%. El precio del maíz se incrementó en un 75% durante el mismo lapso y el de la cebada en un 93%. Entre el 2005 y el primer trimestre de 2008, los precios internacionales de los alimentos se incrementaron, en términos

generales, en un 83%. Lo cierto es que el índice de la FAO de los precios de los alimentos en términos nominales se duplicó entre 2002 y 2008, y en términos reales, el incremento fue menos pronunciado, aunque importante.

Las causas reales que llevaron a un incremento sustancial de los precios de los alimentos son de naturaleza variada pues van desde el cambio climático, las transformaciones de hábitos alimenticios como consecuencia de mayores ingresos, pasando por la creciente producción de biocombustibles hasta el incremento internacional de los precios de la energía.

El cambio climático está afectando en mucho la producción agrícola mundial y consecuentemente a los precios de estos productos en el mercado internacional. El caso más significativo son las sequías que desde el 2004 afectan a Australia, uno de los principales países productores de cereales, y que es la más grave que sufre ese país en los últimos 117 años. Otros países o regiones que en la actualidad sufren severas sequías son el norte de China, Argentina, Brasil, Paraguay, Uruguay, Bolivia, Chile, varias regiones del continente africano así como el Medio Oriente y Asia central. Igualmente varios estados de los Estados Unidos, tales como California, Texas, Georgia y las Carolinas. En fin, según los expertos, dependiendo de la severidad y duración de estas sequías globales, la producción de alimentos podría caer, durante los próximos años, entre un 20 y un 40 por ciento, lo que agravaría seriamente la seguridad alimentaria mundial.

El subdesarrollo sigue siendo la causa principal del hambre y la malnutrición en el mundo. Por lo general, los pobres son más vulnerables a los desastres y a las hambrunas que los ricos, y menos capaces de hacerles frente. Con frecuencia, aunque los alimentos estén disponibles, la gente pasa hambre porque son demasiados pobres para comprarlos. La mayoría de los desnutridos del mundo viven en 82 países que no pueden producir lo suficiente para alimentar a sus habitantes.

Según el experto del PNUD, Bernardo Kliksbergⁱⁱⁱ, 2.500 millones de personas viven actualmente en estado de pobreza pues tienen ingresos inferiores a dos dólares diarios. En América Latina más de una de cada tres personas es pobre. Al presente, 2.600 millones de

personas en el mundo carecen de instalaciones sanitarias. En nuestra región el 20% de la población carece de instalaciones sanitarias. Además, cerca de 1.200 millones de seres humanos no tienen acceso al agua potable y la distribución del agua dulce, a nivel planetario, es desigual.

Del 7 al 18 de diciembre de 2009, tendrá lugar en Copenhague la Conferencia de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. Esta es una reunión de las Partes de la Convención Marco de las Naciones Unidas sobre el Cambio Climático. El fin es concluir un acuerdo sobre el cambio climático para remplazar el Protocolo de Kioto que concluye en el 2012, que sea jurídicamente vinculante y válido en todo el mundo.

El proyecto de texto a ser adoptado, que cubre tanto el tema de las iniciativas relativas a la mitigación como el de la adaptación, trata poco o nada lo relativo al papel y a las necesidades de la agricultura, y no reconoce la contribución indispensable que la variedad de cultivos puede hacer para permitir la adaptación de la agricultura a las nuevas condiciones climáticas.

El cambio climático plantea, sin lugar a dudas, un peligro mayor para la producción agrícola, la seguridad alimentaria y las Metas del Desarrollo del Milenio.

Los efectos negativos del cambio climático serán más severos en el sur de Asia y en el África subsahariana, áreas en las que hay una alta concentración de pobreza y hambrientos. Extremos cambios en el clima, se combinarán para crear una crisis global alimentaria y humana a menos que acciones preventivas sean tomadas desde ahora. Aún los mismos países desarrollados experimentarán graves retos en la producción agrícola como resultado del cambio climático.

Los agricultores necesitarán de nuevas variedades de cultivos que se adapten a los nuevos climas, es decir, las altas temperaturas medias, el incremento de días calientes al año, estaciones de cultivo más cortas, a una radiación solar más elevada, a una salinidad aumentada como consecuencia de una mayor presencia de agua salada y un mal manejo en los sistemas de irrigación, y a una nueva combinación de enfermedades y plagas. Los bancos de germoplasmas de recursos fitogenéticos para la agricultura y la

alimentación, contienen recursos genéticos suficientes que le permitirán a los fitomejoradores y a los agricultores incorporar elementos que se adapten dentro de nuevas variedades y asegurar, de esta manera, la adaptación de la agricultura al cambio climático.

La conservación, disponibilidad y uso sostenible de la diversidad de variedades de cultivos existentes son esenciales para una respuesta global al cambio climático. La diversidad de variedades es el material bruto para poder adaptar los cultivos. Este es un recurso sin el cual la agricultura –y por tanto la gente- puede existir.

Algunas razones que nos permiten sostener lo anterior:

La conservación de la variedad de cultivos es a la adaptación de la agricultura al cambio climático lo que la reducción de las emisiones de CO₂ es a la mitigación de los efectos del cambio climático.

Hacia finales de este siglo, el aumento de las estaciones frías en muchas partes del mundo excederá el incremento de las estaciones calientes jamás registradas en el pasado. El número de días extremadamente calientes al año serán el doble hacia la mitad del siglo. Lo que pudiera provocar lo siguiente:

1. La productividad de los cultivos puede verse afectada dramáticamente por las temperaturas. Un incremento de un grado centígrado en la temperatura nocturna durante el período de florecimiento del arroz puede resultar en una caída del 10% en la cosecha.
2. Las variedades de maíz que hoy en día se dan en el sur de África, caerán en un 30% en sus cosechas debido al calentamiento que se originará como consecuencia de las temperaturas que se proyectan de aquí a veinte años.

Por otra parte, las dificultades en cuanto al acceso al agua se incrementarán como consecuencia del cambio climático. La agricultura utiliza hoy en día el 70% del agua fresca existente y la agricultura requerirá mucho más agua en el futuro a menos que tengamos variedades de cultivos nuevos capaces de enfrentar mejor la reducción de la oferta de agua a nivel mundial.

Las reservas de granos se encuentran actualmente en sus niveles históricos más bajos. Futuros quiebres en la producción de granos como consecuencia de cambios en el clima, casi seguro traerán como consecuencia una crisis alimentaria global e inestabilidad política en muchos países, a menos que la agricultura esté preparada para afrontar correctamente el cambio climático.

Los esfuerzos actuales para conservar la diversidad de los cultivos y hacer accesibles estas variedades a los fitomejoradores son inadecuados.

Ninguna nación es autosuficiente en materia de recursos fitogenéticos para la agricultura y la alimentación. Ninguna tiene todas las variedades que ella requiere para adaptar sus cultivos a los nuevos climas.

El primer recurso que la comunidad internacional tiene para facilitar la adaptación de los cultivos al cambio climático reside en las colecciones de germoplasmas de recursos fitogenéticos, que normalmente consisten en depósitos de semillas de las diferentes variedades. Esta diversidad contiene los rasgos y características que los fitomejoradores necesitarán para incorporarlos en el futuro y obtener nuevas variedades capaces de afrontar las variaciones climáticas.

Los actuales acuerdos e instituciones financieras para garantizar la conservación de estos invaluable recursos fitogenéticos para el futuro, son lamentablemente inadecuados. Ciertamente, la diversidad se está perdiendo, al menos la diversidad que guarda la llave para la adaptación futura de los cultivos.

Entonces es fundamental conservar esta biodiversidad y mantenerla disponible para usarla a fin de confrontar los retos que plantea el cambio climático a la agricultura, así como lo relativo a la adaptación. Alcanzar esta simple y sencilla meta es más que posible. Tecnológicamente es factible. Compromisos financieros modestos, serán suficientes para generar una corriente sustancial y permanente de ingresos para cumplir con esta tarea.

En este contexto, debo recordar la existencia del Fondo Mundial para la Diversidad de los Cultivos, ubicado en Roma, y en cuya elaboración y organización tuve el privilegio de trabajar, a título personal y presidiendo un grupo de expertos, entre enero de 2003 y abril de 2007. Pues bien, el Fondo tiene, entre otras, las siguientes importantes funciones:

- Garantiza financiamiento a largo plazo –aproximadamente dos millones de dólares por año – para mantener las colecciones internacionales más importantes de variedades de los 14 cultivos más importantes del mundo. El Fondo está en el proceso de articular un fondo fiduciario para proveer financiamiento para garantizar la conservación y el acceso de variedades únicas de todos los cultivos de importancia global para la seguridad alimentaria, de manera permanente. Esto es lo que una adaptación exitosa al cambio climático requerirá.
- Esta directamente involucrado en el manejo y financiamiento de la Bóveda Global de Semillas de Svalbard, en Noruega, cerca del Polo Norte, que sirve como caja fuerte para almacenar el respaldo de colecciones conservadas actualmente en tradicionales bancos de germoplasma alrededor del mundo. Svalbard es considerada el almacén de semillas más grande del mundo, y en la actualidad unas 425.000 variedades únicas de diversos cultivos son ahí conservadas y la intención es llevar ese número, a mediano plazo, a 1.600.000 variedades.
- Trabaja con más de 100 instituciones en unos 70 países para salvar más de 80.000 variedades únicas que están en peligro de extinción.
- Apoya el desarrollo de nuevas metodologías para identificar cuáles variedades silvestres se pueden detectar que contengan rasgos y características adaptables a condiciones climáticas extremas.
- Promueve el desarrollo de procesos gerenciales y sistemas de información de variedades de cultivos a nivel mundial, de manera tal que los fitomejoradores, investigadores y agricultores puedan encontrar y obtener los rasgos y características que las nuevas variedades van a requerir para asegurar la adaptación al cambio climático.
- Está comprometido en la investigación, conjuntamente con la Universidad de Stanford y otras instituciones, para

comprender como el cambio climático afectará los cultivos y cuáles actividades de fitomejoramiento habría que emprender para dar una adecuada respuesta al mismo.

Visto todo lo anterior, pensamos que el resultado de Copenhague debe estar orientado a

- 1.- Reconocer el desafío histórico que plantea el cambio climático a la agricultura; y
- 2.- Reconocer, de manera clara y explícita, el papel esencial que la diversidad de cultivos desempeñará en todo lo relativo a la adaptación.

Las palabras apropiadas que se acuerden en el texto, deberán centrarse en la atención global que se le debe dar inmediatamente después de Copenhague, a la meta accesible y a la acción amplia y facilitada, para que la agricultura esté lista para afrontar el cambio climático.

En el proyecto de texto que se discute raramente se menciona la palabra agricultura. La necesidad de la adaptación de la agricultura al cambio climático no es específicamente resaltada en ninguna parte, lo que representa un descuido de proporciones históricas. Por lo tanto no sorprende que no se haga mención, tampoco, a la importancia de la diversidad de los cultivos, aunque hay referencias generales sobre la necesidad de proteger la base de los recursos naturales.

Debido a los innumerables textos alternativos en el proyecto de texto a acordar que se discute, no es fácil precisar en cuál lugar se puede insertar una adecuada referencia a la diversidad de los cultivos, la adaptación de la agricultura y el cambio climático. Por lo tanto, lo mejor es tener unas oraciones que pudieran ser útiles en cualquier lugar del texto que se pudiera adoptar. Estas oraciones podrían ser las siguientes:

La conservación y el uso mejorado de la variedad de los cultivos, son prerequisites para la adaptación de la agricultura a los efectos adversos del cambio climático y para alcanzar la seguridad alimentaria.

En los esfuerzos globales de adaptación al cambio climático se deben incluir la conservación y el uso acrecentado de la diversidad de cultivos, fundamentos biológicos de una agricultura adaptada sostenible.

Tales propuestas pueden ser consideradas como un subpárrafo del párrafo 22, en el que un número de medidas de adaptación son mencionadas. Pudiera también tomarse en cuenta como una alternativa par la Opción 3 del Párrafo 189. Tal como está propuesto actualmente el Párrafo 189, sugerido por los países en desarrollo, es el único párrafo en el documento que trata de los recursos fitogenéticos para la agricultura, pero enfocado en los temas de los derechos de propiedad intelectual, por lo que no parece que se logre fácilmente el consenso en torno al mismo.

Además, hay algunos párrafos cuyos textos podrían ser enmendados o a los que se les podría agregar alguna frase para alcanzar lo que propongo.

Lo importante es que la idea central de adaptar la agricultura a los cambios climáticos, tomando en cuenta la variedad de cultivos, puede ser incluida. Por ello, y esta es la intención de mi mensaje en el día de hoy, lo fundamental es que la delegación oficial de la República Bolivariana de Venezuela así como ONG de nuestro país que concurren a Copenhague, hagan suyo este planteamiento teniendo en mente que en julio de 2008, en el marco de la Ley Habilitante, se adoptó un decreto con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria.^{iv}

El Artículo 8 de dicha Ley establece que "*todas las ciudadanas y los ciudadanos, en todo el territorio de la República Bolivariana de Venezuela tienen el derecho a la disponibilidad y acceso oportuno y suficiente de alimentos de calidad.*" La ley se centra generalmente en la promoción de la soberanía agroalimentaria, que el artículo 4 define como "*el derecho de una nación a definir y desarrollar políticas agrarias y alimentarias apropiadas a sus circunstancias específicas...*". Pues bien, sólo con visión de futuro y luchando por una agricultura capaz de afrontar el cambio climático, podremos hacer realidad este desiderátum legal para las futuras generaciones de venezolanos.

ⁱ FAO (2008). *El estado de la inseguridad alimentaria en el mundo 2008*. p.pp 6 y ss. Roma: FAO.

ⁱⁱ MARTUSCELLI, A. (2008) *Causas, efectos y opciones en la crisis de los alimentos*. Política Exterior. Volumen XXII. Septiembre/octubre 2008, p.pp. 79 y 80. Madrid: Política Exterior.

ⁱⁱⁱ KLIKSBURG, B. (2009) *Escándalos éticos*. El Universal, 11.02.2009. Caracas: El Universal.

^{iv} Habilitante: Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria. Decreto 6.071 con rango, valor y fuerza de Ley Orgánica de Seguridad y Soberanía Agroalimentaria (Extraordinario 5.889 de la Gaceta Oficial, 31 de Julio de 2008)